



RESOLUCIÓN° 10/26

VISTO:

La celebración del 125° aniversario de la Escuela Primaria N°9 “General San Martín” de San Andrés de Giles, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Educación Primaria N° 9 “General San Martín” comenzó a escribir su historia a principios del 1900, más precisamente el 15 de junio de 1901 transformándose así una de las instituciones educativas con mayor trayectoria en el partido de San Andrés de Giles;

Que recorriendo la historia de la Escuela N° 9, nos encontramos con datos comunes al origen de varias instituciones educativas de nuestra ciudad, como son la voluntad y necesidad de los vecinos de la zona de contar con una escuela y la presencia del estado a través del consejo escolar realizando las gestiones y trámites necesarios para lograrla.

Que esa unión de esfuerzos descripta en el párrafo anterior, tuvo su máxima expresión cuando a nivel local se permitió el inicio de su funcionamiento, asumiendo el pago del alquiler del edificio y los haberes de la directora.

Que posteriormente, mediante nota con numeración setecientos 756 y expediente N ° 2350 con fecha 22 de febrero de 1902, la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires autorizó formalmente la creación de la escuela y reconoció su funcionamiento con carácter retroactivo al 15 de junio de 1901.

Que como queda implícito en estos considerando, San Andrés de Giles siempre se caracterizó por la solidaridad y el compromiso de sus vecinas y vecinos, un ejemplo de ello son los primeros pasos institucionales de la Escuela de Educación Primaria N° 9 “General San Martín” que comenzó a desarrollar su labor educativa en un edificio que, años más tarde fue donado por Juan Santía, gesto que consolidó a la institución como espacio educativo y de encuentro comunitario, ocupando un lugar que hasta estos días nunca abandonó como centro de referencia social, cultural y recreativa para las familias del ámbito rural.

Que, en el año 1990 se habilitó el SEIM N° 4, permitiendo el acceso al nivel inicial para niñas y niños de la zona rural. Posteriormente, en dos mil ocho, la institución reorganizó sus espacios y consolidó una modalidad unitaria, dando origen, en dos mil once al actual Jardín de Infantes Rural de Matrícula Mínima (JIRIMM).

Que la historia institucional de la E P N° 9 tiene otro hecho que transformó su trayectoria, el primero de marzo de dos mil veintitrés, la institución implementó la jornada completa con profundización en Comunicación, con el propósito de fortalecer



2026 – Año del 220° aniversario de la fundación de San Andrés de Giles (1806–2026).

2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar.

las prácticas pedagógicas y garantizar propuestas innovadoras, viables y beneficiosas para toda la comunidad educativa.

Que, a lo largo de sus ciento veinticinco años de existencia, ha desempeñado una labor educativa de excelencia, formando a generaciones de niños y contribuyendo al progreso y desarrollo de la comunidad.

Que la institución ha sido un espacio dedicado a la enseñanza, la inclusión, la formación ciudadana y la transmisión de valores fundamentales para la construcción de una sociedad más equitativa y participativa;

Por ello el Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que le son propias aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Manifestar nuestro reconocimiento por el 125 aniversario de la Escuela de Educación Primaria N° 9 “General San Martín” de San Andrés de Giles.

ARTÍCULO 2°: Expresar agradecimiento y felicitaciones por la importante labor y el compromiso de directivos, docentes, auxiliares, cooperadores, alumnos y ex alumnos que a lo largo de los años, han contribuido al sostenimiento y fortalecimiento de esta institución educativa.

ARTÍCULO 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la escuela en el marco de la celebración del aniversario.

ARTÍCULO 4°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 16 de Julio de 2026.-